**ACTA Nº785**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 20 de julio de 2010.

**Asistencia :** Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.

 Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.

 Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

 Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

**Invitados :** Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.

 Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.

 Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.

**Tabla :** 1.- Acta Sesión Ordinaria Nº784, de fecha martes 13 de julio

 de 2010.

 2.- Informe Comisión Patentes de Alcoholes.

 3.- Presentación “Colectivo Removiendo Sentidos”.

4.- Postulación Ballenera de Quintay a Monumento Histórico.

 5.- Informe Trimestral.

 6.- Varios.

 6.1. Carta de Agrupación de Amigos y Personas con Discapacidad de

 la comuna.

 6.2. Entrevista con Sra. Seremi de Justicia.

 6.3. Entrevista con Sra. Seremi del Trabajo.

 6.4. Informe.

 6.5. Fiscalización.

 6.6. Paso de cebra.

 6.7. Ventas irregulares.

 6.8. Encuesta CASEN.

 6.9. Solicitudes de Srta. Concejala Reyes.

 6.10. Respuesta de Mayor de Carabineros.

 6.11. Oficina OMIL.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:00 hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº784, DE FECHA MARTES 13 DE JULIO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº784, de fecha martes 13 de julio de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. INFORME COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde señala que este tema fue planteado en el Concejo anterior, por lo tanto es de conocimiento de los Sres. Concejales el problema que existe y que se pasó a la Comisión respectiva quienes informarán sobre el particular. Cede la palabra al Concejal Sr. Poggi.

El Concejal Sr. Poggi señala que participaron en la Comisión, el Concejal Sr. Martínez e indirectamente el Concejal Sr. Caussade, además de la Encargada de Rentas Sra. Aballay y el Abogado Municipal Sr. Bertinelli. El Sr. Poggi manifiesta que aunque se encuentran con esta situación hoy día, pero no es menos cierto que la Sra. Aballay y el Sr. Silva que la antecedió y desde hace 3 años aproximadamente, pusieron un poco más de orden, porque antiguamente, aparentemente, se pedía la patente y no se daba cumplimiento a la documentación que hoy se exige, o en algunas oportunidades estos documentos no eran requeridos porque no eran solicitados o porque sencillamente no se necesitaban para otorgar este tipo de patentes. Agrega que las patentes que han sido otorgadas en los últimos cuatro o cinco años no presentan los problemas que de las patentes que se analizan hoy.

Otro de los temas que analizó la comisión tiene que ver con los valores de las patentes de alcoholes, y quedó claro a la luz de la ley que no se pueden aumentar los valores o porcentajes ya que está estipulado por patente, por tipo de patente y por ley, por lo que fue descartada de plano esa posibilidad.

El otro asunto se refiere al arriendo de las patentes de alcoholes, caso en que el abogado municipal realizó algunos alcances.

El Sr. Alcalde consulta respecto de los alcances que hizo el Abogado Municipal.

El Sr. Bertinelli señala que se trató en la Comisión y en la Sesión pasada. El arriendo es aceptado, no el arriendo y la patente en forma individual, sino que se acepta el arriendo del establecimiento comercial, el negocio en su integridad, con todos los elementos que componen, de acuerdo a la ley un establecimiento comercial, así se habla de una universalidad jurídica que comprende una serie de elementos, entre los cuales está la patente, el mobiliario, el derecho de llave, en general todos los elementos que componen un negocio, lo que no se puede arrendar en forma independiente es la patente, por eso cuando se arrienda una patente, arrienda el negocio y dentro de eso se incluye en el inventario el mobiliario, envases y dentro de eso se señala la patente con su número de Rol; y como precaución para los efectos de fiscalización y para evitar la incongruencia aparente que existe entre la patente y el manejo tributario que tiene el arrendatario porque queda a nombre de él, la Dirección de Rentas y Patentes, consigna al pié de la patente, que se exhibe en el rol que tienen todas las patentes de alcoholes, el nombre del arrendatario y ese control de los arriendos esta registrado en la municipalidad.

El Sr. Alcalde consulta si bajo ninguna circunstancia la patente de alcohol, puede ser arrendada y cambiar de lugar.

El Sr. Abogado señala que, una cosa es el arriendo como tal en la forma que he comentado es aceptado en los términos indicados. Si en forma adicional el arrendatario quiere ejercer la actividad de negocio en otro lugar, es una situación complementaria que debe reunir todos los antecedentes y que de acuerdo a las circunstancias se explica, hay que evaluar todo lo que corresponde a distanciamientos, recepción del local e donde va a funcionar, etc.. Se puede cambiar de domicilio si reúne todos los requisitos.

Continua el Concejal Poggi con la exposición señalando que, se estipuló la exigencia anual de todos los documentos que se van a solicitar para no encontrarse con los problemas que se observan hoy. Se menciona la declaración jurada, certificado de antecedentes, resolución sanitaria, como documentos básicos.

Se trató también el tema de la capacitación de la Encargada de Rentas y Patentes como también intercambio de información con otras comunas, acercarse a comunas como Las Condes e informarse como funciona el Departamento de Rentas y Patentes, como se otorgan las Patentes de Alcoholes, específicamente.

Se acordó mantener reuniones periódicas con Carabineros, para informarnos como es el comportamiento de las patentes de alcoholes en diferentes lugares de Casablanca, de la gente que vive alrededor o que compra en esos sectores; con los Centros de Padres y Apoderados para conocer la opinión de ellos; pedir un informe al Juzgado de Policía Local sobre las multas de las patentes de alcoholes para tener un registro y para evaluar según el caso, la clausura del local, si corresponde.

Señala el Concejal Sr. Poggi, que fue complicado llegar a un acuerdo, ya que detrás de eso hay un ente económico, una familia. Vimos el caos de las Patentes que están afectados por incendio y terremoto, en cuanto a esto queremos presentar al Concejo, la posibilidad de dar el plazo de un año para que puedan regularizar, por lo tanto se propone que las patentes se puedan renovar, para los casos comprobados de incendio y terremoto.

En el caso de patentes de alcoholes que aparentemente no hay un local funcionando, en ese caso tenemos bastante discrepancia, el abogado municipal nos hizo ver que no es tan fácil proceder a cerrar el local o no se renueva la patente, solicita al Sr. Abogado que explique la situación, porque hay varios dictámenes de Contraloría.

El Abogado Sr. Bertinelli señala que, la situación de los contribuyentes que ha pagado la patente que ampara el ejercicio de la actividad comercial pero que la construcción no existe, por caso fortuito, pero hay gente que arrastra por bastante tiempo en cuanto a que el local no existe como tal, respecto a ese tema, la Contraloría ha señalado en una actitud un poco ambivalente, porque se dan en ambos sentidos, de que la patente ampara el ejercicio efectivo y real de una actividad comercial. En lo personal, cree que la persona que tiene la autorización para ejercer una actividad, en la medida que reúne los requisitos y en la medida que está pagando, no puede ser privado de ella; si bien es cierto no hay una construcción, pero respecto de ese punto de vista la persona tampoco está ejerciendo la actividad en forma irregular en una carpa o en una esquina, cree que es un derecho incorporado al patrimonio de la persona, la persona verá si es rentable para su situación particular pagar una patente, que en definitiva no le está dando ningún lucro.

La Concejala Srta. Reyes, señala que desde ese punto de vista el Sr. Abogado puede tener razón, pero el municipio tiene la autorización para otorgar un cierto número de patentes y hay vecinos que tienen patentes sin explotar y hay otros que tienen como explotarlas, estima que como municipio debiéramos exigir que fueran entregadas esas patentes, ya que es la potestad del municipio entregar patentes, siendo que estamos siendo penados porque tenemos exceso de patentes y hay patentes no explotadas y que se reciben diariamente solicitud de patentes.

El Concejal Heck, señala que en Casablanca estamos sobredimensionados por el número de patentes, y esas patentes que no se explotan van en beneficio directo de la ciudadanía ya que ponen un equilibrio ya que no se ve asediados por un gran número de locales vendiendo alcohol, hay un efecto positivo y de equilibrio.

El Concejal Sr. Caussade señala que sería prudente elevar una solicitud a la Contraloría con respecto a este tema, para que se pronuncie sobre el caso de los locales que no funcionan.

El Concejal Sr. Heck consulta si una patente se puede vender.

El Sr. Bertinelli, respecto de la venta no hay ninguna duda, el Sr. Abogado también señala que tiene una opinión personal sobre esto, de que no debía ser porque es una autorización que se otorga a un determinado sujeto. Está permitido expresamente porque la Ley de Rentas Municipales autoriza y la transferencia debe registrarse en la municipalidad.

El Concejal Sr. Heck señala que esa debe ser la razón porque la gente la gente tiene las patentes guardadas porque saben que eso es un bien que pueden hacer uso.

El Concejal Sr. Martínez señala que le parece adecuada la proposición del Concejal Caussade en el sentido de pedir información a la Contraloría, para partir de ahí hacia adelante. Con respecto a los arriendos, se propone exigir a los arrendatarios también certificado de antecedentes y demás documentos que se les exigen a los titulares.

El Sr. Alcalde señala que entonces se va a hacer la consulta a la Contraloría respecto de Patentes de locales inexistentes.

El Concejal Sr. Poggi continúa, señalando que, hay muchos contribuyentes que lo único que les ha quedado pendiente es el Certificado de Recepción del Permiso de Edificación, muchos de estos locales son de data muy antigua, por eso se está proponiendo al Concejo que se diera plazo hasta el 31 de diciembre para que regularizaran, si el Concejo lo estimara pertinente. También se acordó en la Comisión que si se llegara a este acuerdo, se notificara a través de los inspectores municipales directamente a los contribuyentes y que firmen la notificación a fin de que no haya reclamos posteriores.

El Concejal Heck indica que tiene entendido que la ley exige permiso de edificación a viviendas solo a partir de determinado año, no recuerda en este momento, hay una fecha en que la ley no exige permiso de edificación.

El Abogado Municipal señala que la ley de urbanismo y construcción que precedió a la actual es de mediados de 1929, y las construcciones de antes de 1929, no debía ser exigible en esa situación por cuanto no requirieron el permiso de edificación, esa es una cosa, pero distinto es el caso, en cuanto al estado de la construcción en cuyo caso la Dirección de Obras en forma paralela a eso exige un estudio de seguridad de la construcción, llegándose a una fórmula más o menos parecida.

El Sr. Alcalde señala, en definitiva tenemos tres situaciones: el caso de incendios y terremotos que son cuatro, el caso de locales inexistentes que son tres, el resto en que falta el permiso de edificación o que le falta algún otro documento para la renovación. Consulta a la Comisión cual es la propuesta a la mesa.

El Sr. Poggi señala que acoge la propuesta del Concejal Sr. Caussade, para el caso de los locales inexistentes se formule la consulta a la Contraloría.

Para el caso de las patentes que fueron afectadas por terremoto o incendio, se propone un año.

Con respecto a las otras patentes que le falta distinta documentación, se propone que el plazo se extienda hasta el 31 de diciembre, previa notificación personal efectuada por los inspectores municipales.

El Sr. Mujica señala, atendido esto del plazo puede no estar dentro de las atribuciones, por qué no se incluye en la consulta a la Contraloría, si se puede hacer esto habida cuenta que se ha hecho un catastro de revisión.

El Sr. Alcalde señala que lo que dice el Administrador, en cuanto a que se debía pedir el pronunciamiento de la Contraloría, pero los Contribuyentes se deben comprometer de aquí hasta diciembre. Solicita al Abogado señale el texto del acuerdo.

El Sr. Abogado señala “ratificar el acuerdo formulado por la Comisión y solicitar un pronunciamiento a la Contraloría de acuerdo a la propia sugerencia de esta última.

El Sr. Alcalde invita a los Concejales a votar el acuerdo.

**ACUERDO Nº 2161:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda ratificar el acuerdo formulado por la Comisión de Patentes de Alcoholes y solicitar un pronunciamiento a la Contraloría de acuerdo a la propia sugerencia de esta última”.

El Sr. Basualto consulta si entonces se entregan las patentes.

El Sr. Administrador señala que tiene plazo de acuerdo a lo que ha propuesto la Comisión al 31 de diciembre, para regularizar los permisos edificación.

El Sr. Alcalde señala, que se hace firmar el compromiso.

El Sr. Poggi señala que sería bueno que se informara a la Comisión para informar luego en el Concejo y que quede en Acta que las personas fueron notificadas.

El Concejal Sr. Martínez señala que el documento lo redactará el Abogado.

**3. PRESENTACIÓN “COLECTIVO REMOVIENDO SENTIDOS”.**

El Sr. Alcalde señala que el Sr. Gonzalo Donoso representando al Colectivo Removiendo Sentidos hará una presentación al Concejo Municipal.

El Sr. Donoso en su presentación hace un recuento de actividades que ha realizado la organización desde su creación el año 2005, tuvieron un pequeño receso, luego realizaron la fiesta del acordeón en ese año, actividades de turismo, taller de acordeón en el centro Cultural, Actividad Cultural, Fiesta que se hizo con recursos del Gobierno regional. Señala que cada una de las fiestas tiene un impacto directo en el Turismo Internacional, llegaron Chinos, Japoneses. Se realizó la Plaza del Teatro, Dale Aborigen, Cadena de Acordeón, Feria de las Artes y Alegría, Fiesta del Acordeón, Karnaval del Rock, Difusión , Obras Tarros y Cuecas, IV Fiesta del Acordeón, Fiesta de los Bronces, Aniversario 256 de la Comuna, Color+Color=Alegría, Presentación en la Unión Comunal, etc.

Agrega que el año 2009 se adquirió algunos instrumentos musicales, como saxofones saxofones.

Agrega que las actividades que realizan son muy participativas, y no como ferias que se hacen con papelería.

Señala además que han estado trabajando hace 6 meses en actividades musicales, integrando a niños.

Realiza un resumen de los ítems y costos que representa el proyecto para mantener esta actividad de enseñanza, tales como 7 profesores, que cuesta 4 millones de pesos, mantención de los instrumentos 550 mil pesos, los costos del transporte 288 mil pesos, con un total de 4 millones 870 mil pesos como costo anual operativo, sin incluir los instrumentos nuevos.

Señala los requerimientos que hace al Concejo, que consiste en 2 saxofones, una marimba, gestión de un espacio físico, acorde a las necesidades del proyecto y subsidio anual de operación.

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales felicitan al Sr. Donoso por el trabajo realizado.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:55 hrs.

El Sr. Alcalde agrega que ofrece el apoyo para postular el proyecto al Fondo para Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que vence ahora el 13 de agosto y que se ponga en contacto con el Sr. Alventosa o el Sr. Mujica.

Agrega el Sr. Alcalde que el Concejo se queda con las intenciones y deseos y va a ver la manera de coordinar para ver cómo se va a prestar la colaboración, en cuanto al espacio, como en el proyecto de Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

El Sr. Donoso señala, en concreto si hay posibilidades que surjan, porque necesitan saxofones, si hay alguna posibilidad por parte del Concejo.

El Sr. Mujica señala que lo que está ofreciendo el Sr. Alcalde es postularlo a través del Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que es un fondo de rápida ejecución, y con eso daría cuenta de las carencias en cuanto a instrumentos.

El Sr. Donoso consulta en cuanto a un subsidio permanente, cuando se va a ver.

El Sr. Mujica señala que se va a ver en Septiembre y se tiene que presentar mediante una carta al Sr. Alcalde, como agrupación y luego se estudia en la Comisión del Concejo.

El Sr. Donoso señala que está viendo con el Sr. Alventosa, que en el mismo espacio en donde ensayan construir salas, en el sector de la unión comunal, están llanos a hacerlo, deja la inquietud si es posible hacer 6 o 7 salas para hacer clases.

 **4. POSTULACIÓN BALLENERA DE QUINTAY A MONUMENTO HISTÓRICO.**

El Sr. Alcalde señala que se va a hacer la presentación de la Postulación de la Ballenera de Quintay a Monumento Histórico Nacional, presenta a la Sra. Bórquez, Arquitecto, que está a cargo del Plan Regulador, la acompaña la Sra. Cecilia Wolf, Arquitecto, experta en patrimonio, cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa señala que en conjunto con la Fundación Quintay, se está haciendo la presentación al Concejo de Monumentos Nacionales, con el fin de que pueda ser declarada Monumento Histórico Nacional, la Ex Ballenera de Quintay, en la lógica de un patrimonio industrial de la región y del país, de las actividades productivas que en ese tiempo le dio cierto esplendor y cierta importancia a Quintay.

Forma parte de la presentación, el rescate patrimonial, del patrimonio industrial de un de las factorías más importantes que tuvo el Pacífico Sur, relacionada con las ballenas y la explotación se realizó entre los años 43 al 67, en el que Chile firmó el tratado de no matar más ballenas comenzando a decaer esa actividad. Durante todo ese tiempo esa actividad desarrollo en el área de Quintay unas arquitecturas industriales, factorías para el faenamiento además de instalaciones para los operarios y que de alguna manera responden a una manera de hacer, construir y producir de aquellos tiempos y que del punto de vista de la memoria de la localidad de Quintay, contribuyó a generar en ese asentamiento humano, que le dio el perfil futuro a la localidad de Quintay.

Agrega que entre los años 67 y 90 y tantos fue un basural, diferentes cosas que la llevaron a deteriorarse. Una agrupación de vecinos, tomó la iniciativa de tratar de rescatar, primero como bien público y progresivamente tratar de recuperar aquello para valorizarlo en el contexto de la localidad. La postulación está hecha, está admitida en el Consejo de Monumentos Nacionales y en este minuto dada la situación que se produce del deterioro de mucho patrimonio en el país, está en este momento lo están trabajando administrativamente los expedientes. En el breve plazo se estaría consiguiendo la declaratoria de Monumento Histórico.

El Sr. Alventosa continúa con la exposición señalando más detalles referentes a la presentación y estudios, documento que se adjunta a la presente Acta.

La Sra. Bórquez, señala que quería agregar que la Fundación desde que se hizo cargo de la Ballenera, tiene un registro de visitante que es impresionante, es de 30.000 visitantes al año, esto ocurre en forma muy silenciosa, sin considerar a los niños, este es el registro de las personas que pagan. La Consultora, en el marco del estudio del Plan regulador, hicieron un análisis del conjunto de la Comuna, en que se iban detectando las zonas urbanas que requerían ser normadas por el Plan Regulador, en los que se destacan Casablanca, Quintay, Las Dichas y Lagunillas como áreas urbanas consolidadas, a las cuales se agregaron Maitenes, Paso Hondo, La Playa, Lo Vásquez, La Viñilla y Quintay.

Señala que lo más importante en Quintay, en primer lugar conservar el Sector de la Caleta el pueblo de Quintay, con las características lo más similares a las que hoy tienen porque en conjunto con la Ballenera, el espacio natural que hay en esa pequeña bahía, se advertía de que hay un gran valor, patrimonial, cultural, ambiental, histórico, etc., que le da a la comuna de Casablanca, le aporta un elemento que prácticamente no existe en el resto de la costa de la zona central. Agrega que, les preocupaba que la visión de Quintay desde Casablanca, era bastante escasa, o sea los casablanquinos, se consideran tales, en la medida que se apropian del valle, están conscientes del valle, sin embargo son muy pocos los que conocen el valor de Quintay, y lo sienten un poco ajeno, los casablanquinos no tienen asumido que Quintay es de Casablanca, señala que una de las cuestiones que se propusieron fue relevar el valor de Quintay para Casablanca, uno de los lineamientos de desarrollo es la búsqueda de generar mayor valor a través del turismo, en ese sentido Quintay, actúa como un complemento muy interesante, porque es capaz por sí mismo de atraer turistas.

Señala además, que se destaca de todos los elementos del conjunto de la Ballenera, es más que el solo sector que hoy día está postulándose como monumento histórico, que corresponde a las instalaciones de la Ballenera y que están en la parte baja.

Una declaratoria de monumento histórico tiene varios efectos, uno es un efecto e tipo honorífico, contar con un monumento único, monumento industrial de la zona central, sería el segundo o tercero en Chile, en monumentos costeros, no existen, al parecer Niebla es el otro, no hay monumentos industriales salvo las salitreras en el norte, o sea, reúne requisitos bastantes especiales, este va a ser un monumento con características muy particulares, casi único, dentro de los monumentos del país, por lo tanto va a tener un alto valor; aparte de ese tipo de efectos, también tiene un efecto en las posibilidades de postular y obtener recursos para mejorarlo y para los efectos del monumento y su entorno. Sin embargo, uno de los aspectos o factores que se tienen a la vista cuando se designa un monumento, o cuando posteriormente se le asignan recursos, es que este monumento no esté amenazado en su entorno, desde siempre se exige que haya una franja, haya un contorno del monumento que garantice su puesta en valor y la defensa de este monumento.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Cecilia Wolf.

La Sra. Wolf señala que le parece importante señalar la diferenciación que existe entre monumento nacional esta declaratoria es muy importante en Chile y a través del Ministerio de Educación, del cual depende el Consejo de Monumentos Nacionales. La declaratoria de zona de conservación histórica o inmueble de conservación histórica solo tiene que ver con los instrumentos de planificación están regidos por este mismo organismo a través de plan regulador. Lo que se está proponiendo es la superposición de estas dos protecciones. Es muy importante que en la concepción contemporánea del patrimonio esté considerado el paisaje, el patrimonio no es simplemente las edificaciones sino que el conjunto y lo que se ve desde la zona patrimonial. Señala que es importante señalar que desde que se están haciendo las gestiones para la declaratoria ya ha habido demoliciones importantes.

El Sr. Alcalde cede la palabra.

El Concejal Sr. Martínez señala que le parece que la declaración como monumento es sumamente importante y es un gran aporte. Agrega que hay dos cosas que preocupan una, en el minuto que se le da la concesión a la Universidad o a la Fundación Quintay, estos no tienen la obligación de preservar eso.

La Sra. Wolf responde que antes no, desde la declaratoria sí.

El Concejal Sr. Martínez señala que fue hace poco tiempo atrás a visitar la Ballenera, hizo el recorrido y le parece increíble que vayan 30 mil personas para lo que hay ahí, agrega que le parece una vergüenza lo que es la Ballenera, hay como tres fotos, que ya no le queda color por efectos de la luz, al subir al cerro se ve todo botado, la verdad que es insólito el estado en que está la Ballenera.

El Sr. Alcalde le consulta al Concejal Sr. Martínez si está de acuerdo con esto.

El Concejal Sr. Martínez responde que absolutamente.

El Concejal Sr. Martínez, pregunta si las personas que son titulares de la concesión hoy en día, son las más aptas para seguir con esto, lo que hay hoy día es una vergüenza.

El Concejal Sr. Heck consulta a la Sra. Wolf, a que entidad pertenece.

La Sra. Wolf señala que a la consultora.

El Concejal Sr. Burgos consulta si esta postulación está prácticamente asegurada que así se declare. Agrega que cuando se hace una presentación, que tiene una valor en sí mismo, un valor simbólico por todo el tema de las Ballenas, más que el valor que tiene lo que está allí construido, porque hay una historia de vida, la historia de una comunidad, porque seguramente haya persona que trabajaron en la Ballenera, la pregunta es si lo que Uds. presentan, y esto pareciera ser que esto está ad portas de aprobarse o solamente la presentación basta para la aprobación, o un dossier se presenta, consulta quien se encarga de acopiar toda la información de tipo intangible, porque un tema es lo estructural, y lo estructural es, entendiendo que hay un entorno, entendiendo que hay un escenario natural que unas tiene características propias con la intervención humana a través de esa construcción industrial, vestigios de la construcción industrial que hubo, pero hay un tema de un acervo cultural, histórico, que eso es lo que le da fuerza y la impronta para aprobar un monumento histórico, no cree que sea solamente la estructura sino que en el fondo es la impronta de tipo simbólica que significa la historia.

La Sra. Wolf señala que es la Fundación Quintay es la que se ha encargado de preparar un dossier y la verdad que ellos cuentan con mucha información, la Ballenera atrae además a estudiantes de arquitectura. Personalmente cree que la Ballenera tiene una connotación de valor mundial.

El Concejal Sr. Heck consulta si al ser declarado monumento nacional se pueda instalar una infraestructura o buscar algún resorte que le signifique al municipio de Casablanca más ingresos, ya que siempre se están necesitando ingresos para ayuda social, cuál sería la forma según su criterio de que esto pudiera repercutir en mayores ingresos para la obra social del municipio.

La Sra. Bórquez, señala que la concesión la otorga la Armada de Chile, está dentro de una zona que está a cargo de la autoridad marítima. Cualquiera puede pedir concesiones, en la medida que una Fundación, Universidad o la municipalidad, va a poder desarrollar mejores actividades porque va a tener la oportunidad de postular a financiamiento para mejorar las instalaciones, se han hecho bastantes esfuerzos para mantener las edificaciones, limpiarlas y de alguna manera hacer una rehabilitación de las instalaciones de manera que sea posible por lo menos estructurar. Obtener mayores recursos de financiamiento para que se instalen actividades culturales, recreativas, puede haber desde museos hasta actividades francamente recreativas, tanto acuáticas, marítimas terrestres, se puede cobrar entrada, patente, etc.

El Concejal Sr. Heck. plantea que quiere dejar abierta la proposición de alguna manera un compromiso en que todos los ingresos que a futuro le genere al municipio esta declaración de monumento, vaya exclusivamente al sector de subvenciones, ya que el municipio tiene un déficit permanente en subvenciones, siempre se tienen que manejar pequeñísimos recursos para atender las necesidades de la gente, así toda la comunidad se va a sentir de alguna manera beneficiada directamente con este proyecto, de que hasta el último peso que ingreso vaya al ítem subvenciones. Agrega, que quiere dejar abierta esta propuesta, que se someta a votación en su momento, le parece que sería lo más pertinente.

El Concejal Sr. Martínez señala que primero habría que solicitar la concesión a nombre de la municipalidad.

 El Concejal Sr. Poggi, felicita la iniciativa, de la presentación de este proyecto, porque cree que es un anhelo esperado por la gente de Quintay, y así lo demuestran las cfras que acaba de aportar don Luis Alventosa, felicitarlos por tomar la participación de la gente, es importante de lo que aquí se habla para formar la cohesión social, formar la cohesión social bajo un ícono, es sumamente importante.

El Concejal Sr. Burgos, señala que lograr esta declaración, va a ser importante para la comuna Casablanca en general, y para Quintay en particular. Para Quintay, porque van a llegar más visitantes, va a tener mucho más valor del punto de vista cultural para el país entero; esa zona, tiene un simbolismo especial por el tema de las Ballenas y por lo tanto eso solo va a significar mayores ingresos para los quintayinos para los casablanquinos y eventualmente para el municipio de Casablanca. Esos mayores recursos que van a ingresar, el municipio los va a utilizar en cualquier otra área, pero siempre va en beneficio para los casablanquinos y quintayinos.

El Sr. Alventosa señala que en relación a lo expresado por el Concejal Martínez y el Concejal Burgos, se hace camino al andar, agrega que lo más importante es la cadena de valor de esta declaración, está en todo el encadenamiento que puede producir en la misma localidad de Quintay, hoy día se requiere dotarla de condiciones que generen nuevas oportunidades. Es importante el valor económico que se produce por la atracción de inversiones.

El Sr. Alcalde señala que es un tema bastante importante que se pueda implementar en el sector de Quintay. Agrega, que esto estaba botado hace muchísimos años, desde el año 1967, y que la Fundación Quintay lo primero que hizo fue inscribirlo a nombre de Fisco de Chile, por lo tanto el Fisco de Chile es dueño de este patrimonio, es importante decirlo, hay que agradecer y felicitar a la Fundación Quintay que hizo ese rescate importante.

Señala que es un ícono importante que atrae turistas, y que los quintayinos tienen una actividad comercial mucho más fuerte, mayor cantidad de visitante para los restaurantes, mayor cantidad de consumidores, más trabajo, indirectamente se beneficia todo el sector de Quintay y también Casablanca. Cree que lo que se está haciendo hoy día es un salto importante en el acuerdo que el Concejo deberá adoptar más delante de declarar a este sector como monumento histórico nacional, y en la medida que se avance se va a poder postular a recursos que permitan poco a poco mejorar, es una oportunidad histórica tomar este acuerdo hoy día en el Concejo.

El Concejal Sr. Martínez señala que le parece importante declararlo monumento histórico, pero también le parece que en el Concejo se viera la posibilidad de recuperar la concesión, más bien solicitarla para la municipalidad. El hecho de tener esa concesión puede significar al municipio de tener un mejor manejo de lo que va ser eso a futuro, lo deja planteado en la mesa para que se discuta.

El Concejal Sr. Caussade consulta como se recupera eso y si se puede hacer algo.

El Sr. Mujica señal que la concesión es por 25 años.

El Concejal Sr. Burgos, señala que habría que valorar en su mérito lo que hasta el momento la Fundación Quintay haya hecho, indistintamente que podría estar de acuerdo que se busque el municipio tenga la concesión, y que de acuerdo a lo que aquí se ha dicho, es meritorio, es positivo, ha sido bien inspirado, ha buscado la preservación de tipo ambiental, cultural, etc. Le parece que la fundación es una entidad respetada por la comunidad quintayina, la pregunta es, en su mérito sería, como no tener un reconocimiento a lo que ellos han hecho, indistintamente que tengamos el derecho y la posibilidad de tomar la concesión por un plazo años mayor.

El Sr. Bertinelli señala, que la Universidad dentro de su objetivo que respalda su presencia en el lugar, dice relación con la investigación y que dice relación con el tema marítimo. Consulta, pareciera ser que hay instalaciones de la misma que están siendo subutilizadas por la Universidad.

El Sr Alcalde responde que no es eso.

La Sra. Bórquez señala que cuando la autoridad marítima otorga concesiones dentro de los aspectos en que se tiene que fijar, no está en absoluto la calidad sino que la función que va a cumplir las actividades que se van a realizar, sean concordantes con una concesión marítima, por lo tanto, mientras no se declare monumento, cualquiera de los dos organismos que tiene concesiones pueden hacer cualquier cosa de cualquier aspecto en la medida que sea concordante con los objetivos de la concesión que obtuvieron. La Universidad puede hacer más edificaciones, puede botar edificaciones existentes; la Fundación podría derivar hacia otra rama de actividades concordante con sus objetivos, terminar de botar otros galpones y hacer ahí un centro cultural del mar.

El Sr. Alventosa señala que lo más sensato, la alianza es la que potencia, cree que el conjunto de los actores, la Fundación, la Universidad, la municipalidad, la autoridad marítima.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, la aprobación de postulación de la Ballenera de Quintay a Monumento Histórico Nacional.

**ACUERDO Nº2162:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la postulación de la Ex Ballenera de Quintay a Monumento Histórico Nacional”.

 **5. INFORME TRIMESTRAL.**

El Sr. Alcalde señala, que como comentario hemos tenido una baja en la deuda de 26 millones de pesos, baja en la deuda municipal y de salud 14 millones, tenemos pendiente la en la previsión que se tiene que pagar ahora el día 12 del próximo mes, lo destacable peso a los convenientes, hemos bajado la deuda a 26 millones de pesos, señala si hay algún consulta, algún comentario, Uds. lo estudian después hacemos consultas, como estimen convenientes.

El Concejal Sr. Martínez, señala si es posible que el documento, se entregue 5 días antes, aprovechando que está Control aquí, para tenerlo estudiado y hacer las consultas que correspondan.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Aguilera.

La Sra. Aguilera señala que tendríamos que tenerlo con mucha anticipación, porque la información la manda finanzas, porque es el que tiene que trabajar demasiado, porque nosotras sacamos la información del informe que manda finanzas y a nosotros nos entregó ayer, el no puede, realmente, pero podrían acercarse a conversar.

El Sr. Alcalde señala que a lo mejor en la Comisión Finanzas se pueden hacer todas las consultas.

El Concejal Caussade señala que para ver la composición de la deuda, la deuda a largo plazo, etc., hay que estudiarla.

El Sr. Alcalde señala que cumple con hacer entrega del informe. Agrega que cualquier información, cualquier consulta, incluso la misma comisión puede analizarlo.

La Sra. Aguilera señala que en el fondo ellas están cumpliendo con los plazos para la entrega del informe.

**6. VARIOS.**

**6.1. CARTA DE AGRUPACIÓN DE AMIGOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA.**

El Sr. Alcalde señala que tiene una carta de la agrupación de Amigos y Personas con Discapacidad de la Comuna de Casablanca, y lo que solicitan es, que tenemos en el recinto de movilización varias sillas de ruedas que están en mal estado y que ellos pueden recuperar algunas utilizando partes y piezas, y solicitan si nosotros podemos ceder o donar a título gratuito, esto que está en bodega, cree que no hay ningún inconveniente.

El Concejal Sr. Martínez cual es el número.

El Sr. Alcalde señala que 10 o 12 sillas, ellos quieren desarmar unas para recuperar o armar otras, agrega que sería bueno que se cediera.

**ACUERDO Nº2163:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, se acuerda aprobar la donación de sillas de ruedas existentes en bodega, para la recuperación de partes y piezas, a la Agrupación de Amigos y Personas con Discapacidad de la Comuna de Casablanca”.

En este acuerdo los Concejales señores Poggi y Burgos se encontraban afuera de la sala.

**6.2. ENTREVISTA CON SRA. SEREMI DE JUSTICIA.**

El Sr. Alcalde comenta que se entrevistó con la señora Seremi de Justicia, con respecto al planteamiento que se hizo por la posible instalación de una cárcel en Lo Orozco, ella manifestó que efectivamente se está buscando un lugar en la Quinta Región para instalar una cárcel juvenil, se le hizo ver que Casablanca no es un lugar adecuado para instalar una cárcel, además que ya tenemos cárcel, la Seremi de Justicia indicó que está viendo un lugar, no hay nada claro, ella nos mantendrá informados con respecto a esta situación.

**6.3. ENTREVISTA CON SRA. SEREMI DEL TRABAJO.**

El Sr. Alcalde indica que se entrevistó con la Sra. Seremi del Trabajo, en donde se acordó hacer un trabajo en conjunto, ellos traerán a fin de mes todos los organismos que trabajan con el Ministerio del Trabajo, además que están viendo la posibilidad de instalar una Oficina permanente de la Inspección del Trabajo, para lo que se está viendo la posibilidad de darles una parte de lo que era antes el Juzgado, en el caso de que Bienes Nacionales nos entregue ese lugar y en caso de que ahí no exista suficiente lugar se verá la posibilidad de postular a algún proyecto para una ampliación.

**6.4. INFORME.**

El Sr. Concejal Heck reitera la solicitud del informe sobre el despido de la Psicóloga Consuelo Turres.

El Sr. Alcalde responde que sin falta en el próximo Concejo le entregará el informe.

**6.5. FISCALIZACIÓN.**

El Sr. Concejal Heck comenta que recibió la visita de los integrantes de una comunidad ambiental de Casablanca, esta comunidad está muy preocupada por un loteo que se ha hecho en la Hijuela Nº2 del Fundo Las Tablas, a pesar de que el municipio ha intentado hacer un tipo de fiscalización, no ha pasado nada hasta la fecha, por lo tanto ellos solicitan que el municipio vaya a hacer una inspección, porque las construcciones están fuera de la Ley, ellos manifestaron que el municipio está haciendo notable abandono de sus deberes al dejar eso así.

El Sr. Alcalde responde que no existe abandono de deberes, solicitará a Dirección de Obras que realice una fiscalización.

**6.6. PASO DE CEBRA.**

El Sr. Concejal Heck reitera la solicitud de la creación de un paso de cebra en la esquina de Chacabuco con Roberto Loyola.

**6.7. VENTAS IRREGULARES.**

El Sr. Concejal Caussade indica que durante años ha perseguido a la gente que vende estos sitios en forma irregular y se les ha permitido hacer lo que quieren, solicita que el Abogado municipal y el Director de Obras entreguen un informe, para saber hasta qué punto podemos atacar estas ventas, porque esto está pasando en la Playa, en Lo Orozco y en todo Casablanca en donde hay posibilidades de hacerlo, le gustaría saber qué pueden hacer los Concejales con respecto a esto.

El Sr. Alcalde comenta que ayer llegó una señora que compró un terreno con papeles en La Playa y hoy día el Sr. Peña la demandó y la esta desalojando, por lo que solicitó al Director de Obras la inspección inmediata de esta situación y ver hasta qué punto el municipio puede presentar los recursos pertinentes con respecto a esta situación, ayer surgió este problema que el Concejal Caussade ha venido diciendo desde hace mucho tiempo.

El Sr. Concejal Martínez señala que es importante lo que solicita el Concejal Caussade, porque a la larga estos problemas rebotan en la municipalidad y son muchos recursos que se gastan, es importante que el Abogado nos diga que herramientas tenemos hoy contra este problema.

El Sr. Alcalde indica que en el próximo Concejo se entregará un informe.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que hay que encarar el problema desde dos puntos de vista, desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista jurídico está el subtema civil, en cuanto a las transferencias que se están haciendo, que en principio es legal que alguien que tenga un inmueble, le transfiera a cualquier persona el 5% de los derechos que tenga, en forma individual, eso es legal; pero esto tiene una connotación penal cuando en definitiva se van sumando una serie de hitos independientes pueden lograr configurar una situación como loteo irregular, porque individualmente es legal pero la suma de una y otra constituye un delito que eventualmente habría que evaluar y denunciarlo a la Fiscalía.

El Sr. Concejal Martínez indica que en la práctica no dejan subdividir en menos de 5 mil metros, por lo tanto va a llegar un minuto en que se van a topar con una reglamentación que no se va a poder obviar.

El Sr. Abogado Bertinelli señala que no está prohibido que exista una comunidad de 50 personas, respecto de 2 hectáreas, no es ilegal, la ilegalidad está en la suma de esos porcentaje, porque el tribunal tiene que establecer si todas esas acciones independientes apuntaron a un final, que era lograr subdividir en forma irregular, evidentemente que formalmente nunca se va a poder hacer la subdivisión, porque por las dimensiones no es factible pero en principio se pueden ir haciendo en forma independiente, eso desde el punto de vista formal, ahora cree una forma de poner atajo a esto es que con los Inspectores se pare cualquier edificación.

El Sr. Alcalde indica que la teoría se sabe, pero en la práctica igual se instalan mediaguas, por eso hay que actuar antes que se instalen mediaguas.

El Sr. Concejal Martínez acota que las personas que no tienen vivienda se van a instalar en donde la dejen, a quien habría que presionar es al dueño del terreno, consulta, qué se hace en otros municipios, qué solución legal puede haber contra el dueño del terreno que es quien empieza a permitir esto.

El Sr. Alcalde comenta que en La Ligua está pasando algo similar, con un terreno que esta a orilla del mar y recién lo están incorporando en el Plan Regulador para reconocerlo como urbano.

El Sr. Concejal Caussade solicita un informe legal y del Director de Obras, para ver que se puede hacer.

La Srta. Concejala Reyes consulta qué pasa con el uso de suelo.

El Sr. Alcalde responde que para los terrenos agrícolas, para poder ser ocupados como habitacionales, tienen que tener el cambio de uso de suelo.

La Srta. Concejala Reyes comenta que ahí hay una figura legal para poder hacer algo.

El Sr. Concejal Burgos señala que con respecto al informe que solicita el Concejal Caussade, sería interesante que se informara todos estos lugares donde se está produciendo este problema, sobre los que son regulares y los irregulares.

**6.8. ENCUESTA CASEN.**

El Sr. Concejal Burgos consulta si respecto a la Encuesta CASEN hay algún aterrizaje acá.

El Sr. Alcalde responde que no se tiene.

El Sr. Concejal Burgos señala que sería interesante que esa información se aterrizara en la comuna, para saber qué es lo que ha ocurrido acá.

**6.9. SOLICITUDES DE SRTA. CONCEJALA REYES.**

La Srta. Concejala Reyes solicita una estufa para la sala de sesiones y un receso de 10 minutos, con una mesa con un calentador, vasos, café y azúcar, porque todos los Concejos de Chile tienen una buena calefacción y tienen un receso para tomarse una taza de café.

El Sr. Concejal Martínez sugiere por qué no se instala una bosca, tenemos muchos desechos en la comuna, leña nos debería de sobrar.

La Srta. Concejala Reyes añade que por lo menos se dé un receso de 10 minutos, para ir a comprar un café en el local de al lado.

**6.10. RESPUESTA DE MAYOR DE CARABINEROS.**

El Sr. Concejal Poggi indica que en abril del 2010, llegó una carta del Sindicato de Trabajadores Independientes de Dueños de Taxis de Alquiler de la Comuna, en donde se nombraban 3 patentes de autos particulares que hacían el trabajo de taxi, en esa oportunidad se envío un Oficio al Mayor de Carabineros y los Inspectores Municipales, para una mayor fiscalización, consulta, si el Mayor respondió ese Oficio, si se hizo algo con respecto a eso.

El Sr. Alcalde responde que lo averiguará.

**6.11. OFICINA OMIL.**

El Sr. Concejal Poggi señala que el jueves pasado les tocó participar de una entrega de certificados, le gustaría que la Oficina OMIL, a cargo del Sr. Claudio Orellana, se presentara en el Concejo para que diera a conocer lo que se está haciendo y también si puede hacer algunos alcances en lo que dice relación con las necesidades de las empresas de capacitación, hacia los jóvenes y personas de nuestra comuna, saber qué es lo que nuestra comuna está necesitando, para así presentar esos proyectos, para que allá mas relación, como es el caso del curso que se certificó, porque es un curso muy requerido, además felicita al Sr. Claudio Orellana porque se daba el trabajo de llamar personalmente a la persona para indicarle cuando comenzaba el curso, eso es muy bueno de mencionar, porque aparentemente la Municipalidad no hace mucho con respecto al trabajo y en realidad hace bastante al respecto, solicita al Sr. Alcalde lo coloque en tabla para la próxima sesión.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:30 hrs.

**Observaciones:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO**

**ALCALDE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LAURA REYES SALAZAR**

**CONCEJALA**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PEDRO CAUSSADE PITTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANGEL POGGI SAA**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ**

**CONCEJAL**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**